

San Ramón de la Nueva Orán

0 4 NUV 2025

Expediente Electronico N° SO-347/2025.-**Resolución** N° **D-ORAN-577/2025.-**

VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, informa que corresponde aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 2.595.013,05 (Pesos Dos Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Trece con Cinco Centavos) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Octubre de 2025.

Que, se cuenta con fondos enviados el día 16 de Abril de 2025, mediante transferencia Nº 125550964 a la Cuenta Corriente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por la suma de \$ 40.000.000,00 (Pesos Cuarenta Millones) correspondiente a adelanto para gastos de funcionamiento del Comedor Estudiantil, Adelanto Nº 32.815 Expediente Electrónico Nº 043/2025; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Aprobar el gasto por la suma de \$ 2.595.013,05 (Pesos Dos Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Trece con Cinco Centavos) por la adquisición de insumos para el funcionamiento de la cocina del comedor estudiantil universitario de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, durante el mes de Octubre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden	Casa Comercial	Factura Tipo y Nº		Fecha	Importe	
1	Hugo Ariel Silva - Autoservicio Lucy	C	00002-00008528	06/10/2025	\$	209.300,00
2	Hugo Ariel Silva - Autoservicio Lucy	С	00002-00008541	13/10/2025	\$	303.900,00
3	Hugo Ariel Silva - Autoservicio Lucy	С	00002-00008566	20/10/2025	\$	321.400,00
4	Noelia Araceli Chanchorra Egües	В	00001-00001082	24/10/2025	\$	39.000,00
5	Carnicería Que Carne	В	00003-00001328	21/10/2025	\$	392.000,00
6	Juan José Almeraz	С	00002-00000197	21/10/2025	\$	715.000,00
7	Gerala - Suc. de Mario Ernesto Gerala	В	0020-00058160	22/10/2025	\$	103.500,00
8	Hugo Ariel Silva - Autoservicio Lucy	С	00002-00008586	06/10/2025	\$	206.800,00
9	Constructora 20 de Febrero S.R.L.	C	00006-00003010	30/10/2025	\$	165.513,05
10	Supermercado Mayorista Gerala - Suc de Gerala Mario Ernesto	В	0020-00058258	30/10/2025	\$	138.600,00
Total				-		

A

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2-Bienes de Consumo.

Partida Principal 1-Productos alimenticios, agropecuarios y forestales.

Partida Parcial 1 - Alimentos para personas.

Inciso 2 - Bienes de Uso.

Partida Principal 5 - Productos químicos, combustibles y lubricantes.

Partida Parcial 6-Combustibles y lubricantes ONA







Expediente Electronico N° SO-347/2025.-**Resolución** N° **D-ORAN-577/2025.-**

Por la suma \$ 2.595.013,05 (Pesos Dos Millones Quinientos Noventa y Cinco Mil Trece con Cinco Centavos).

- 1° Rendición por \$ 3.621.241,50 Marzo y Abril de 2025 Resolución N° D-ORAN-042/2025 y Resolución N° D-ORAN-279/2025.
- $2^{\rm o}$ Rendición por \$ 2.928.282,50 Mayo de 2025 Resolución N° D-ORAN-124/2025 y Resolución N° D-ORAN-280/2025.
- $3^{\rm o}$ Rendición por \$ 5.045.462,15 Junio de 2025 Resolución N° D-ORAN-239/2025 y Resolución N° D-ORAN-281/2025.
- 4º Rendición por \$ 144.300,00 Julio de 2025 Resolución Nº D-ORAN-300/2025.
- 5° Rendición por \$ 787.600,00 Agosto de 2025 Resolución N° D-ORAN-402/2025.
- 6º Rendición por \$ 3.082.625,00 Septiembre y Octubre de 2025 Resolución Nº D-ORAN-503/2025.
- 7° Rendición por \$ 2.595.013,05 Resolución N° D-ORAN-503/2025 y Resolución N° D-ORAN-577/2025.

Fondos recibidos: \$40.000.000,00. Fondos rendidos: \$18.204.224,20.-

Saldo: \$21.795.475,80.-

Pesos: Veintiún Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con Ochenta Centavos.

ARTICULO 3º: Cursar copia de las presentes actuaciones al Consejo Directivo, Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. MARIA E. APARICIO SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR FASS LITAD REGIONAL ORÂN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA STAD REGIONAL CONTRACTOR OF THE STATE OF THE

Lic.ELENA E. CHOROLQUE

DECANA

FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA